

**CASAREJOS**

Por el Pleno de la Corporación de Casarejos en sesión celebrada el día 8 de julio de 2025, se tomó acuerdo para la modificación de la denominación de la calle Camino de San Leonardo a Casarejos, en los tramos comprendidos entre los números 7 a 29, ambos inclusive, que pasará a denominarse Calle Nueva.

Publicado anuncio de exposición del expediente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 79 de 14 de julio de 2025 y transcurrido el plazo de reclamaciones sin que se haya producido ninguna, dicho acuerdo pasa a ser definitivo, quedando la denominación de las fincas afectadas de la siguiente manera:

- Camino San Leonardo a Casarejos nº 7: C/ Nueva nº 1.
- Camino San Leonardo a Casarejos nº 9: C/ Nueva nº 3.
- Camino San Leonardo a Casarejos nº 11: C/ Nueva nº 5.
- Camino San Leonardo a Casarejos nº 13: C/ Nueva nº 7.
- Camino San Leonardo a Casarejos nº 15: C/ Nueva nº 9.
- Camino San Leonardo a Casarejos nº 17: C/ Nueva nº 11.
- Camino San Leonardo a Casarejos nº 19: C/ Nueva nº 13.
- Camino San Leonardo a Casarejos nº 21: C/ Nueva nº 15.
- Camino San Leonardo a Casarejos nº 23: C/ Nueva nº 17.
- Camino San Leonardo a Casarejos nº 25: C/ Nueva nº 19.
- Camino San Leonardo a Casarejos nº 27: C/ Nueva nº 21.
- Camino San Leonardo a Casarejos nº 29: C/ Nueva nº 23.

Lo que se expone para conocimiento de los afectados e interesados.

Casarejos, 29 de agosto de 2025. – El Alcalde, José María Peña Ordóñez

1871

BOPSO-101-05092025